

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

NOTA N°: 36/16
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 07 de Diciembre de 2016.-

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

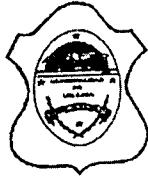
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, referente a solicitar al DEM que evalúe la factibilidad de reponer los reductores de velocidad que fueron arrancados por las maquinas barredoras de nieve durante el invierno. Los reductores estaban colocados en las siguientes calles: Perón Sur 190 y calle Hielos Continentales al 554 y al 720 del Barrio San Salvador.

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA Y DISTRIBUCIÓN	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13/12/16	Hs. 10:15
Numero: 2013	Fojas: 3
Expte. N°	
Recibo:	

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

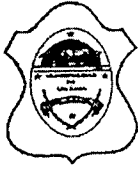
FUNDAMENTOS

Con motivo de una recorrida realizada hace pocos días por Barrio San Salvador de nuestra ciudad, vecinos del mismo acercaron algunas inquietudes y necesidades de dicha comunidad barrial. Entre otros temas, nos manifestaron la necesidad de reinstalar los reductores de velocidad que estaban ubicados a la altura del 190 de la calle Perón Sur, y del 554 y 720 de la calle Hielos Continentales, que fueron arrancados por las maquinas barredoras de nieve durante el invierno.

Señalaban los vecinos que lamentablemente sin la restricción de los denominados lomos de burro, la circulación de vehículos a alta velocidad es continua, producto de la conducta imprudente e irresponsable de algunos automovilistas. Esto genera constantes situaciones de peligro para todos los transeúntes de la zona y en especial para los niños y jóvenes que se trasladan caminando hacia las Escuelas N° 22 y N° 9. No hace mucho tiempo atrás un niño del vecindario sufrió un accidente automovilístico, lo que amerita la urgente intervención del Departamento Ejecutivo Municipal a fin de resguardar la seguridad vial de los peatones mediante la colocación de nuevos reductores de velocidad y la señalización de tránsito complementaria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el presente Proyecto de Resolución.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M. que mediante el área que corresponda, proceda a reinstalar los reductores de velocidad en siguientes calles del Barrio San Salvador de nuestra ciudad: Perón Sur 190 y calle Hielos Continentales al 554 y al 720.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al D.E.M. que por el área que corresponda, preceda a colocar la señalética vial que corresponda para indicar velocidades máximas permitidas y advertencia de disminución de velocidad.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**